

PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1- OPERACIONES

La compañía fue constituida bajo las leyes ecuatorianas en enero del 2001, con el objeto principal de prestar servicios de representación, de consultoría y de asesoramiento, especialmente aquellos que son propios del ejercicio de la profesión de la abogacía.

La compañía presta los servicios profesionales a través de sus abogados y asociados.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES
MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

• **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. **Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accountig Standars Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 4).

c. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros cubiertos por la Sección 11. Se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición; los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

d. Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

e. Mobiliario y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de inmuebles. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 9)

f. Ingresos

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

Los ingresos procedentes de los servicios se reconocen en función de la prestación de los mismos. Los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen en la medida en que se presta el servicio.

g. Honorarios a abogados

Los honorarios reconocidos a los abogados, son reconocidos, en función de la prestación del servicio brindado por el abogado.

h. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 y 2018 que es del 25% sobre la utilidad gravable, o se determina en función de lo indicado en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual establece que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados.

En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 20).

i. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 21)

j. Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgos de Crédito. - El riesgo de crédito se refiere que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Riesgos de liquidez. - La Compañía maneja los riesgos de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgos de capital. - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios, beneficios y mantener una estructura de capital óptima.

k. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conforman de la siguiente manera:

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

	2019		2018	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
	US\$	US\$	US\$	US\$
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.359.417	-	3.799.526	-
Cuentas por cobrar comerciales	2.950.201	-	3.127.468	-
Abogados y Asociados	175.873	-	345.375	-
Activos por impuestos corrientes	87.966	-	135.234	-
Cuentas por cobrar relacionadas	44.252	-	4.387	-
Otras cuentas por cobrar	15.528	-	42.450	-
Total activos financieros	7.633.237	-	7.454.440	-
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
	US\$	US\$	US\$	US\$
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones bancarias	68.121	36.367	94.519	104.488
Honorarios abogados y asociados	1.520.443	-	2.018.648	-
Pasivos por impuestos corrientes	829.225	-	919.045	-
Prestaciones y beneficios sociales	492.835	-	432.322	-
Anticipos recibidos de clientes	439.200	-	181.133	-
Total pasivos financieros	3.349.824	36.367	3.645.667	104.488

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprenden:

	2019	2018
	US\$	US\$
Cajas	10.338	13.125
Banco Pichincha	1.857.133	1.432.312
Banco Pichincha Miami	126.291	219.518
Produbanco	357.464	399.347
Banco del Pacifico	44.920	137.135
Wells Fargo Bank	1.963.271	1.598.089
Total Efectivo y Equivalentes	4.359.417	3.799.526

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES-CLIENTES

A continuación, se presentan los vencimientos de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre:

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES-CLIENTES
(Continuación)

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Corrientes	1.784.128	1.821.037
<u>Vencido de:</u>		
61 – 90 días	241.620	233.512
91 – 120 días	241.132	148.598
121 – 360 días	485.695	568.753
Más de 360 días (1)	197.626	355.568
	1.166.073	1.306.431
Total cartera	2.950.201	3.127.468

- (1) De acuerdo a criterios de la administración no se espera incurrir en pérdidas importantes adicionales a las cubiertas por la provisión para cuentas de dudoso cobro que al 31 de diciembre de 2019 asciende a US\$ 240.572; adicionalmente la compañía ha recibido depósitos de sus clientes por un valor de US\$ 244.938, los mismos que se encuentran pendientes de identificar (Véase nota 10 numeral 2).

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS
RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con partes relacionadas y accionistas durante los años 2019 y 2018:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Honorarios Gerencia General	96.000	123.320

El siguiente es un detalle de los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Inmorent S.A.	-	3.000
Pérez Ponce Inmobiliaria S.A	44.252	1.387
	44.252	4.387

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS
RELACIONADAS
(Continuación)

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
PBP Representaciones S.A	28.288	130
	<u>28.288</u>	<u>130</u>

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo a los requerimientos tributarios, Pérez, Bustamante Y Ponce Abogados Cía. Ltda., no está obligada a la presentación del Informe y Anexo de precios de transferencia y las transacciones efectuadas cumplen con el principio de plena competencia.

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA)	87.966	128.132
Notas de crédito SRI	-	7.102
	<u>87.966</u>	<u>135.234</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en fuente	155.920	211.466
Retenciones de IVA	179.136	249.276
Impuesto a la renta	493.679	458.303
	<u>828.735</u>	<u>919.045</u>

NOTA 8 - ABOGADOS Y ASOCIADOS

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar por anticipos realizados y los saldos por pagar por concepto de honorarios a los abogados y asociados al 31 de diciembre; valores que se liquidan durante los primeros meses del año siguiente:

NOTA 8 - ABOGADOS Y ASOCIADOS
(Continuación)

NOMBRES	CUENTAS POR COBRAR 2019 US\$	CUENTAS POR PAGAR 2019 US\$	SALDO NETO 2019 US\$	CUENTAS POR COBRAR 2018 US\$	CUENTAS POR PAGAR 2018 US\$	SALDO NETO 2018 US\$
ALEGRIA JIJON	-	9.364	(9.364)	-	17.310	(17.310)
ALEJANDRO PAEZ	-	9.247	(9.247)	10.000	1.800	8.200
ANDRES BROWN	-	5.268	(5.268)	-	12.275	(12.275)
BELEN JARAMILLO	-	23.501	(23.501)	-	17.255	(17.255)
BRUNO PINEDA	-	21.500	(21.500)	-	32.864	(32.864)
CAMILO MURIEL	-	-	-	11.100	-	11.100
CARMEN SIMONE	-	-	-	-	30.560	(30.560)
CR NICOLAS MALDONADO	-	8.774	(8.774)	-	40.103	(40.103)
DIEGO PEREZ O	-	60.700	(60.700)	-	107.760	(107.760)
DR. PABLO ORTIZ GARCIA	-	351.400	(351.400)	-	174.160	(174.160)
EDGAR ACOSTA	-	22.511	(22.511)	-	28.950	(28.950)
EDGAR ULLOA	-	27.585	(27.585)	-	50.271	(50.271)
ESTEBAN ORTIZ	-	-	-	-	8.440	(8.440)
FRANCISCO ROLDAN	-	-	-	-	108.304	(108.304)
GASTOS ANTICIPADOS	-	-	-	6.503	-	6.503
ASOCIADOS	-	-	-	-	-	-
JAIME ZALDUMBIDE	-	29.100	(29.100)	-	42.880	(42.880)
JAVIER JARAMILLO	-	7.070	(7.070)	-	29.682	(29.682)
JAVIER SALVADOR	-	18.632	(18.632)	-	8.857	(8.857)
JORGE CEVALLOS	80.000	-	80.000	106.508	39.760	66.748
JOSE ELIAS BERMEO	-	-	-	4.582	-	4.582
JOSE MANUEL ALBORNOZ	3.500	16.723	(13.223)	-	9.000	(9.000)
JOSE MARIA PEREZ	-	595	(595)	-	1.680	(1.680)
JOSE RUMAZO	7.640	-	7.640	-	4.309	(4.309)
JUAN F. GONZALEZ	-	680	(680)	-	19.466	(19.466)
JUAN FCO. CARRASCO	-	30.618	(30.618)	-	25.207	(25.207)
JUAN MANUEL MARCHAN	-	52.200	(52.200)	-	50.160	(50.160)
JUAN PABLO ORTIZ	-	-	-	-	18.133	(18.133)
LUIS MARIN	-	7.619	(7.619)	-	17.653	(17.653)
MARIA I. AYLLON	-	10.840	(10.840)	-	25.523	(25.523)
MARIA ROSA GUERRA	-	205.000	(205.000)	23.722	280.000	(256.278)
MARIO NAVARRETE	-	8.291	(8.291)	15.000	-	15.000
MARIO NAVARRETE CR	-	-	-	-	2.500	(2.500)
MIGUEL GONZALEZ	1.934	7.547	(5.613)	-	5.000	(5.000)
NATALIA ALMEIDA	-	9.163	(9.163)	-	22.462	(22.462)
ORTIZ CUSTODIO JOSE DAVID	-	6.194	(6.194)	1.000	30.905	(29.905)
OTROS MENORES	6.905	4.359	2.547	1.935	6.742	(4.807)
PALACIOS DIEGO	58.000	1.932	56.068	62.659	13.560	49.099
PATRICIO QUEVEDO	-	9.126	(9.126)	-	21.024	(21.024)
PAUL SILVA	-	23.641	(23.641)	-	45.500	(45.500)
PEREZ ARTETA SEBASTIAN	-	29.909	(29.909)	29.939	59.360	(29.421)
PEREZ G. FRANCISCO	-	34.600	(34.600)	10.833	59.120	(48.287)
RAFAEL GONZALEZ	8.500	6.604	1.896	-	3.125	(3.123)
RAUL DE LA TORRE P.	4.868	-	4.868	-	110.800	(110.800)
REYES VAREA JUAN GABRIEL	-	71.951	(71.951)	50.000	92.570	(42.570)
RODRIGO JIJON L.	-	93.212	(93.212)	-	174.240	(174.240)
RODRIGO PESANTES	-	1.533	(1.533)	11.594	32.221	(20.627)
ROLDAN FRANCISCO	-	70.424	(70.424)	-	-	-
SANDRA REED	-	55.081	(55.081)	-	91.491	(91.491)
SEBASTIAN PEREZ A.	4.525	38.150	(33.625)	-	45.666	(45.666)
SIMONE LASSO CARMEN	-	-	-	-	-	-
AMALIA	-	21.490	(21.490)	-	-	-
JEANNETTE JARRIN	-	31.493	(31.493)	-	-	-
ESTEFANIA LOPEZ	-	11.554	(11.554)	-	-	-
FEDERICO CHIRIBOGA	-	14.915	(14.915)	-	-	-
RODRIGO SALAZAR	-	6.746	(6.746)	-	-	-
VIVIANA SEGARRA	-	43.600	(43.600)	-	-	-
	175.873	1.520.443	(1.344.570)	345.375	2.018.648	(1.673.271)

NOTA 8 - ABOGADOS Y ASOCIADOS
(Continuación)

- (1) Corresponde a valores por conceptos de provisión de honorarios de abogados y de la unidad tributaria, sobre los cuales se encuentra efectuando un análisis detallado que permita determinar los valores correspondientes a cada abogados y socios respectivamente.

NOTA 9 - MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento de los activos fijos durante los años 2018 y 2019:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero del</u> <u>2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros y</u> <u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros y</u> <u>Bajas</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2019</u>	<u>Vida</u> <u>útil en</u> <u>años</u>
Instalaciones y adecuaciones	232.207	-	-	232.207			232.207	5
Muebles y enseres	234.525	5.517	-	240.042	9.308		249.350	10
Equipos de oficina y computación	810.450	107.039	(17.145)	900.344	106.322	(13.854)	992.812	10 y 3
Vehículos	76.332	89.286	-	165.618	78.571	(89.286)	154.904	20
Equipos de comunicaciones	176.278	2.833	-	179.110	1.192		180.302	10
Programas de computación	149.242	17.383	-	166.626			166.626	3
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	1.679.034	222.058	(17.145)	1.883.947	195.393	(103.139)	1.976.201	
Depreciación Acumulada	(856.916)	(282.208)	10.320	(1.128.804)	(262.105)	40.738	(1.350.171)	
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	822.118	(60.150)	(6.825)	755.143	(66.712)	(62.401)	626.030	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

NOTA 10 - ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES

Anticipos recibidos de clientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>		<u>2018</u> <u>US\$</u>
COGEMA	8.585	(1)	-
Noble Energy Inc	24.841	(1)	-
Gleeds Corporate Services Ltd	12.435	(1)	-
Jose Luis Holguin Garaicoa	7.081	(1)	-
Universal Cia de Reaseguros	6.892	(1)	-
Otros Anticipos	103.036	(1)	-
Fideicomiso civil	31.392	(1)	31.393
Valores por identificar	244.938	(2)	149.740
	-----		-----
	439.200		181.133
	=====		=====

NOTA 10 - ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES
(Continuación)

- (1) Comprenden fondos recibidos del cliente para cubrir gastos que permitan el desarrollo del servicio contratado, y que se liquidan una vez que emiten la factura correspondiente durante el año 2020.
- (2) Saldo correspondiente a depósitos recibidos y no identificados de sus clientes, sobre los cuales se está efectuando un análisis para proceder con la correspondiente liquidación; análisis que espera ser concluido durante el año 2020.

NOTA 11 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2019:

	<u>Saldos al 1 de enero del 2019</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y Utilizaciones</u>	<u>Saldos al 1 de enero del 2019</u>
<u>Corrientes:</u>				
Impuesto a la Renta	728.024	765.560	(728.024)	765.560
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	432.322	1.819.708	(1.759.541)	492.489
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	227.534	15.224	(2.186)	240.572
<u>Largo plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	1.121.450	201.646	(208.893)	1.114.203
Reserva para desahucio	232.707	128.313	(57.791)	303.229
	<u>1.354.157</u>	<u>329.959</u>	<u>(266.684)</u>	<u>1.417.432</u>

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al I.E.S.S. y participación de los empleados en las utilidades.

NOTA 12 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Otros pasivos no financieros al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2019 US\$</u>	<u>2018 US\$</u>
OTECEL SA	14.223	-
Diners Club	398	52.592
Marco Angelo Ottati Salcedo	-	11.964
Roberto Illingworth Cabanilla	4.012	4.012
HH Global Associates Ecuador HHGA Cia. Ltda.	-	2.706
María Fernanda Escudero Navas	-	2.931
Otros	18.248	22.413
	<u>36.881</u>	<u>96.618</u>

NOTA 13 - OBLIGACIONES BANCARIAS DE LARGO PLAZO

Las obligaciones bancarias de largo plazo al 31 de diciembre del 2019, comprenden:

<u>Detalle</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Porción corriente US\$</u>	<u>Porción largo plazo US\$</u>	<u>Total US\$</u>
<u>Banco Produbanco (1)</u>				
Crédito pagadero mensualmente con vencimiento en junio del 2021	8,95%	68.121	36.367	104.488
Total		<u>68.121</u>	<u>36.367</u>	<u>104.488</u>

Los vencimientos anuales de las obligaciones bancarias se muestran a continuación:

<u>Años</u>	<u>US\$</u>
2020	68.121
2021	36.367
	<u>104.488</u>

- (1) Obligaciones que se encuentran garantizadas con una hipoteca abierta del inmueble de la Compañía Pérez Ponce Inmobiliaria S.A.

NOTA 14 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2019 y 2018 fueron las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Tabla IESS	Tabla IESS
Tabla de mortalidad e invalidez	2002	2002
Tasa esperada de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tasa de descuento promedio	4,21%	4,25%

Según se indica en el estudio actuarial, elaborado por la empresa Actuarial Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es el método de costo de crédito unitario proyectado, y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

NOTA 14 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL
(Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Pensión patronal de 3 jubilados	20.280	21.746
Trabajadores activos con 25 años o más de servicio	616.029	562.083
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	275.575	317.427
Trabajadores menos de 10 años de servicio	202.319	170.812
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial	1.114.203	1.072.068
Provisión adicional efectuada	-	49.382
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre	<u>1.114.203</u>	<u>1.121.450</u>

NOTA 15 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

De acuerdo a las reformas laborales vigentes, se establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Pérez, Bustamante y Ponce Abogados Cía. Ltda., con su propia estadística.

NOTA 16- CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está representado por 104.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La utilidad neta por participación es calculada dividiendo la utilidad del ejercicio de la compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<u>Nombre de socios</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Número de participaciones</u>	<u>% de Participación</u>
Asesoría Legal Corporativa Asesorialecorp S.A.	Ecuador	103.999	99,999%
PBP Representaciones Cía. Ltda.	Ecuador	1	0,001%
		-----	-----
Total		<u>104.000</u>	<u>100%</u>

NOTA 17 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor, la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital social. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 18 - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Durante el año 2019 se distribuyeron dividendos por un valor de US\$ 1.700.000 de las cuentas de resultados acumulados, a través de la aprobación de Junta General de Socios celebrada el 17 de junio de 2019 por US\$ 600.000 y de Junta De Socios del 11 de diciembre de 2019 por US\$ 1.100.000. Dichos dividendos fueron cancelados en su totalidad hasta el mes de diciembre del 2019.

NOTA 19 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre del 2019 de US\$ 69.327.

NOTA 20 - IMPUESTOS (NIC 12)

Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por reconocerse en períodos futuros respecto de diferencias temporarias deducibles.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se han reconocido impuestos diferidos por US\$ 76.495 y 30.523, y su detalle es el siguiente:

<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Relativos a Jubilación Patronal	58.845	30.523
Relativos a Desahucio	17.650	-
	-----	-----
Total Activo por Impuesto Diferido	76.495	30.523
	=====	=====

- a) El siguiente es el movimiento de los activos por impuestos diferidos durante el año 2019 y 2018:

Activos por Impuestos Diferidos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Movimiento del año:		
Saldo inicial	30.523	-
Efecto en resultados por Jubilación Patronal y Desahucio	45.972	30.523
	-----	-----
Saldo final de activo diferido	76.495	30.523
	=====	=====

NOTA 21 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

- a) A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2019 y 2018:

NOTA 21 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS
EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	2019		2018	
	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Participación de empleados</u>	<u>Impuesto a la renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	3.485.195	3.485.195	3.200.799	3.200.799
Más: Gastos no deducibles (1)	-	304.142	-	330.176
Menos: Deducciones especiales (Medicina Prepagada) (2)	-	(177.797)	-	(121.399)
Menos: Desahucio Emp. salientes	-	(28.483)	-	(17.358)
	-----		-----	
Utilidad base para participación a empleados	3.485.195		3.200.799	-
	-----		-----	
15% de participación	522.779	(522.779)	480.120	(480.120)
	=====	-----	=====	-----
Utilidad base para impuesto a la renta		3.060.278		2.912.098
		-----		-----
25 % de Impuesto a la Renta		765.070		728.024
		=====		=====

(1) Los valores de gastos no deducibles comprenden los siguientes rubros: Cuentas dadas de baja US\$ 7.670, Depreciaciones de vehículos por un valor de US\$ 23.052, donaciones por US\$ 19.763, jubilación patronal por un valor de US\$ 163.167, desahucio por un valor de US\$ 49.190, pago abogados consejeros por un valor de US\$ 36.416 y, otros costos y gastos no sustentados con comprobantes de venta de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios por US\$ 4.884.

(2) Corresponde a la deducción especial por medicina prepagada contratados a favor de todos sus trabajadores siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores

b) La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2019			2018		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		765.070	25,83%		728.024	26,76%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		740.604	(25,00%)		680.170	(25,00%)
Resultado contable antes de Impuesto	2.962.416			2.720.679		
Tasa nominal	25%			25%		
	-----	-----		-----	-----	
Diferencia		24.466	0,83%		47.854	1,76%
		=====			=====	
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	304.142	76.036	2,57%	330.176	82.544	3,03%
Deducciones especiales	(177.797)	(44.449)	(1,50%)	(121.399)	(30.350)	(1,11%)
Desahucio empleados salientes	(28.483)	(7.121)	(0,24%)	(17.358)	(4.340)	(0,16%)
	-----	-----		-----	-----	
		24.466	0,83%		47.854	1,76%
		=====			=====	

NOTA 21 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2019 y 2018 es del 25% corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2019 es de 25,83% (26,76% para el año 2018).

NOTA 22 - HONORARIOS RECONOCIDOS A ABOGADOS Y ASOCIADOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Los honorarios reconocidos a abogados y asociados por servicios profesionales por el año 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Honorarios Socios Patrimoniales y Profesionales	3.464.952	4.034.660
Honorarios Abogados Asociados Senior	2.133.717	2.147.537
Honorarios Unidad Tributaria	714.290	805.228
Honorarios Abogados Varios	247.414	237.109
Honorarios Socios Jubilados	148.329	249.510
	-----	-----
	<u>6.708.702</u>	<u>7.474.044</u>

NOTA 23 - GASTOS ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Los gastos ventas por el año 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Sueldos y Salarios Abogados Asociados	2.486.414	2.234.197
Sueldos y Salarios Administrativos	1.023.155	1.090.434
Arriendo	546.362	541.757
Beneficios Sociales Abogados Asociados	495.807	437.133
Servicios generales	309.199	335.646
Gasto personal	287.659	251.192
Depreciaciones	262.045	281.964
Seminarios y viáticos	245.125	261.296
Licencias	243.602	101.467
Jubilación y desahucio	225.479	201.549
Gasto clientes	216.770	175.598
Deterioro de cartera	221.387	74.264
Servicios básicos	180.421	185.214
Atenciones sociales	168.581	117.189
Libros y membresías	141.029	140.852
Beneficios Sociales Administrativos	124.754	154.902
Honorario Otros	104.962	33.268
Suministros y Materiales	88.186	87.464

NOTA 23 - GASTOS ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Continuación)

	2019	2018
	US\$	US\$
Honorarios Socios Retirados	74.684	144.000
Fundación Fabián Ponce	70.800	70.800
Otros	65.764	96.189
Servicios de traducción	48.370	46.587
Publicidad	41.949	40.090
Proporcionalidad IVA	40.923	51.842
Abogados consejeros	36.416	36.416
Provisión cuentas incobrables	27.141	27.003
Seguros	24.036	22.775
Donaciones	19.763	12.716
Impuesto pagados	16.717	16.489
Afiliaciones	13.655	14.233
Honorarios	11.660	21.373
Grupo Nobis	6.122	10.715
	-----	-----
Total	7.868.937	7.316.614
	=====	=====

NOTA 24 - CAMBIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA COMPLETAS (NIIF) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)

Con fecha 16 de agosto del 2019 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, expide el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Entre los principales aspectos se menciona:

ARTÍCULO SEGUNDO. - Todas las compañías y entes definidos en el numeral 2 y el numeral 3 sustituyente, ambos del artículo primero de la resolución N° 08.G.DSC.O10 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre de 2008, así como también las compañías auditoras externas, sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que no se encuentren inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para efectos del registro y preparación de sus estados financieros, si así lo prefieren, podrán aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), acogiéndose a lo establecido en la sección 35 de dicha norma, "Transición a la NIIF para las PYMES",

El período de transición para las compañías que cambiaron su situación, será el año del cambio.

**NOTA 24 - CAMBIO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA COMPLETAS (NIIF) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA PYMES)
(Continuación)**

La resolución N° 08.G.DSC.O10 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre de 2008 menciona lo siguiente en sus numerales:

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

La administración luego del análisis efectuado y considerando que no se encuentra inscrita la compañía en el Catastro Público del Mercado de Valores y al cumplir con las condiciones que establece la normativa referida anteriormente, decidió a partir del año 2019 preparar sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Es importante indicar que dicha transición no generó impactos que deban modificar los estados financieros comparativos con el año 2018.

NOTA 25 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del

NOTA 25 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.

- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
- Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
 - Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
 - Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

NOTA 25 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

- Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

La contribución única y temporal que deberá cancelar PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CÍA. LTDA., por cada año a partir del 2020 será de US\$ 36.141, valor que deberá ser considerado como gasto no deducible en la determinación del impuesto a la renta.

NOTA 26 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 9 de abril del 2020 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Asamblea de Socios sin modificaciones



Dr. Sebastián Pérez Arteta
Gerente General



Sra. Maritza Galarza
Contadora General